Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2023)**
Universidad Nacional de San Luis **(Programa en trámite de aprobación)**
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales **(Presentado el 29/05/2023 21:26:50)**
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
() Protección de los Derechos Humanos	Abog.	011/09	2023	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BECHER, YUSSEF	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Colaborador	P.Adj Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
13/03/2023	23/06/2023	15	45

IV - Fundamentación

El Trayecto Optativo III está organizado de modo tal que las asignaturas que lo conforman permiten el análisis de los Derechos Humanos en tres de sus dimensiones fundamentales. En ese sentido, esta asignatura proporciona las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el estudio de los derechos, tanto civiles y políticos como sociales y de incidencia colectiva, en los aspectos relativos a su reclamo ante los organismos nacionales correspondientes. A partir de ello, se reflexiona críticamente, y desde un enfoque de género, sobre el contenido de las prerrogativas universales como así también sobre las diversas estrategias previstas a nivel local para su cumplimiento. Ello requiere de la comprensión situada, en contexto, de los derechos; por consiguiente, se incluyen las políticas de la memoria y los juicios por delitos de lesa humanidad, la evaluación de programas de desarrollo e inclusión social, reclamos medioambientales y de protección de vulnerabilidades. Todo ello con la finalidad de promover actitudes de compromiso hacia el análisis crítico y ejercicio activo de los Derechos Humanos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES INTELECTUALES

Al finalizar el curso se espera que los/as estudiantes hayan logrado:

1- Conocer y comprender los mecanismos de protección nacionales de los Derechos Humanos.

2- Incorporar categorías teóricas relativas al ejercicio y cumplimiento de los derechos civiles y políticos, derechos sociales, derechos de incidencia colectiva, que aporten a sus prácticas profesionales.

3- Identificar y reconocer la influencia del contexto en el reclamo de Derechos Humanos.

4- Proporcionar elementos teóricos y metodológicos que permitan complejizar el estudio situacional de los derechos, como así también la práctica de redacción científica.
5- Estimular actitudes de análisis reflexivo y comprometido con las circunstancias que involucren cumplimiento de Derechos Humanos.

VI - Contenidos

Unidad Nº 1: violación de derechos civiles y políticos en contexto
Estado de sitio y estados de excepción. Políticas de la memoria por la verdad y la justicia. Delitos de lesa humanidad: definición; recepción en la normativa local; decisiones jurisprudenciales. Las respuestas judiciales ante el reclamo por memoria a nivel nacional y en la provincia de San Luis.

Unidad Nº 2: derechos sociales y de incidencia colectiva
Interdependencia de derechos. El enfoque de derechos humanos y género en las estrategias de desarrollo. El cuidado como derecho humano. El empoderamiento y la subjetividad. Principales estándares de derechos sociales: contenido mínimo de los derechos, razonabilidad, progresividad, utilización del máximo de los recursos disponibles. Estándares transversales. Indicadores de medición de derechos sociales: precisiones metodológicas. El derecho a un medioambiente sano y equilibrado. Los derechos del usuario y el consumidor.

Unidad Nº 3: reclamo de derechos en el orden nacional
Garantías judiciales y jurídicas. La acción de amparo. El habeas corpus. La acción declarativa de inconstitucionalidad. El recurso extraordinario federal. Jurisprudencia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura será enseñada sobre la base de una estructura dinámica y participativa. A tal fin, se utilizará el recurso educativo plataforma Moodle.

Esquema de trabajo:
• El material biográfico de uso obligatorio se encuentra disponible en la plataforma educativa.
• Se publicarán en Moodle videos o audios con explicaciones sobre temas.
• Semanalmente se darán indicaciones de las actividades para la resolución de los trabajos prácticos por los/as estudiantes.
• El material de estudio incluye guías y recomendaciones de lectura, como así también actividades extra áulicas tales como análisis de videos breves, películas, búsqueda de noticias por internet, búsqueda bibliográfica, etc.
• Las novedades se comunicarán mediante la sección destinada a tal fin.
• Los intercambios entre docentes y estudiantes -además de mails- se realizarán por medio de un foro abierto. Los mismos se llevarán a cabo en los horarios estipulados para consultas.
• Se establecerán horarios especiales en foro para dudas o inquietudes que surjan días previos a la entrega de trabajos prácticos.
• Se prevén 2 (dos) tareas prácticas por unidad temática.

Los prácticos se evaluarán conforme a las diversas herramientas que provee la plataforma educativa tales como foros, chats, cuestionarios de múltiple opción, etc.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. Nº 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:
Se efectuará mediante la evaluación continua de los/as estudiante basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (Art. 34 Ord. C.S. Nº 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:
i. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos con una calificación de al menos 7 (siete) puntos sobre 10 (diez).
ii. Aprobación de una evaluación de carácter integrador que demuestre el dominio de los contenidos del programa. La misma consistirá en la presentación de un trabajo monográfico.

b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:
Para los/as estudiantes que no reúnan las condiciones de la promoción sin exámenes, la regularidad se obtendrá cumpliendo los siguientes requisitos:
i. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos con una calificación de al menos 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

Tanto los/as estudiantes en condición promocional como regular tendrán derecho a los recuperatorios que establece la normativa vigente.

c. EXAMEN FINAL
1- ESTUDIANTE REGULAR
Se debe comenzar exponiendo una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. A continuación, podrá ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

2- ESTUDIANTE LIBRE
Se tendrá que realizar un trabajo monográfico de análisis jurídico integrador de las categorías teóricas propuestas en la asignatura. Se deberá presentar -a los fines de su evaluación- con una antelación de 5 (cinco) días a la fecha del examen final. Una vez aprobado el trabajo monográfico podrá rendir en la forma mencionada en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad Nº 1
[2] CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2016). Las políticas de memoria, verdad y justicia a cuarenta años del golpe. Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016. Buenos Aires: CELS. Web: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/12/IA2016-01-memoria-verdad-justicia.pdf Las estadísticas sobre juicios por delitos de lesa humanidad son actualizadas año tras año en los informes del CELS. Web: https://www.cels.org.ar/informe2019/lesa.html
[3] CASTRO, G. (2020). Más allá de los símbolos. Las juventudes y la memoria. En G. Castro (Comp.), Juventudes en movimiento: avatares y desafíos (pp. 257-275). Buenos Aires: Teseo. Web: https://www.editorialteseo.com/archivos/17745/juventudes-en-movimiento/
[4] FRONTALINI REKERS, R. y TRUCCONE BORGOGNO, S. (2016). Delitos contra la humanidad. En F. Balcarce (Dir.), Lecciones de derecho penal: parte especial (pp. 115-135). Buenos Aires: IPSO Ediciones.
[5] MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. PROCURADURÍA DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD (2016). Crímenes de lesa humanidad en Argentina. Compendio de resoluciones de CFCP sobre sentencias definitivas y algunos fallos de CSJN relevantes. Buenos Aires: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. Web: https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/03/ebook_Lesa.pdf
[6] CELS. Sitio de actualización continua sobre memoria, verdad y justicia. Web: https://www.cels.org.ar/web/category/memoriaverdadyjusticia/
[7] Unidad Nº 2
[8] ABRAMOVICH, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL, 88, 35-50. Web: https://www.cepal.org/es/publicaciones/11102-aproximacion-al-enfoque-derechos-estrategias-politicas-desarrollo
[9] PAUTASSI, L. (2020). La emergencia del cuidado en los ámbitos locales: múltiples configuraciones. En L. Pautassi (Dir.), La agenda emergente de las políticas sociales: movilidad urbana, cuidado y violencia de género (pp. 119-154). Buenos Aires: Biblos.
[10] BECHER, Y. (2021). El estudio del derecho desde un enfoque complejo y transdisciplinar: experiencias de investigación en políticas de juventud en Argentina. Revista de Derecho, 24, 202-215. Universidad Católica del Uruguay. Web: https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/view/2627/2466
[11] PAUTASSI, L. (2010). Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición. En V. Abramovich y L. Pautassi (Comps.), La medición de derechos en las políticas sociales (pp. 1-87). Buenos Aires: Del Puerto.
[12] JULIÀ, M. S. (2015). Introducción al nuevo orden jurídico ambiental y sus manifestaciones políticas e institucionales. En E. Elorza y G. Trocello (Coords.), Política, territorio y medioambiente (pp. 131-146). Buenos Aires: Infojus. Web: http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Politica_territorio_medio_ambiente.pdf
[13] FRUSTAGLI, S. (2016). La tutela del consumidor hipervulnerable en el derecho argentino. Revista de Derecho del Consumidor, 1. IJ Editores. Web: https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/14486

[14] Unidad Nº 3
[15] CANDA, F. O. (2012). Requisitos de procedencia de la acción de amparo individual. En M. A. Bruno Dos Santos (Dir.), Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo (pp. 269-285). Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo. Web: https://www.gordillo.com/pdf_unamirada/unamirada_book.pdf
[16] GILARDI MADARIAGA DE NEGRE, C. (2012). La legitimación de las asociaciones y las acciones colectivas - las acciones de clase. En M. A. Bruno Dos Santos (Dir.), Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo (pp. 63-93). Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo. Web: https://www.gordillo.com/pdf_unamirada/unamirada_book.pdf
[17] MARANIELLO, P. A. (2011). El amparo en la Argentina. Evolución, rasgos y características especiales. IUS-Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, V (27), 7-36. Web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472011000100002
[18] VERGARA, N. D. (2011). Legitimación en las acciones colectivas. Web: http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf110160-vergara-legitimacion_en_las_acciones.htm?bsrc=ci

X - Bibliografia Complementaria

[1] ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C. (2004). Los derechos sociales como derechos exigibles (2ª edición). Cap. I-IV. Madrid: Editorial Trotta. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).
[2] ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2009). La revisión judicial de las políticas sociales: estudio de casos. Cap. I y V. Buenos Aires: Del Puerto. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).
[3] ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2010). La medición de derechos en las políticas sociales. Cap. I-IV. Buenos Aires: Del Puerto. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de otro ejemplar.
[4] ARRARÁS TISCORNIA, M. I. (2011). A seis años del caso “Verbitsky” sobre cárceles bonaerenses. Un camino con luces y sombras (2005-2011). Seminario Libre Derecho Constitucional. Universidad de Buenos Aires. Web: https://docplayer.es/56790421-A-seis-anos-del-caso-verbitsky-sobre-carceles-bonaerenses.html (también disponible en plataforma moodle)
[5] BECHER, Y. (2017). Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad. Buenos Aires: Teseo. Primera parte. Web: https://www.editorialteseo.com/archivos/15009/cartografias-socio-estatales-y-subjetividades/ (también disponible en plataforma moodle)
[6] BECHER, Y. (2020). Políticas de juventud en la emergencia: más allá de la asistencia y la solidaridad. Boletín del Comité de Ciencias Políticas y Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), nº 1, 185-191. Compilado por Miryam Colacrai y Silvia T. Álvarez. Coordinado por V. Gastón Mutti. Universidad Nacional de Rosario. Web: http://grupomontevideo.org/sitio/noticias/primera-edicion-del-boletin-mirando-al-sur-el-tiempo-en-que-vivimos-covid-19-y-su-impacto-en-nuestras-sociedades/ (también disponible en plataforma moodle)
[7] BECHER, Y. (2021). Las condiciones juveniles a través del prisma de las desigualdades generacionales y de género. En G. Castro (Comp.), La visita inesperada: escenas de pandemia (pp. 123-151). Teseo. Buenos Aires. Web: https://www.editorialteseo.com/archivos/20461/la-visita-inesperada/ (también disponible en plataforma moodle)
[8] DEVIA, L., NOSEDA, P. & SIBILEAU, A. (2006). Algunas reflexiones en torno al caso Matanza - Riachuelo. Revista Jurídica La Ley. Web: http://studylib.es/doc/4793247/el-caso-matanza-riachuelo---universidad-cat%C3%B3lica-argentina (también disponible en plataforma moodle)
[9] GALDÓS, J. M. (2011). La causa Halabi de la Corte Suprema. Revista Jurídica del Centro, 1, 1-17. Web: http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/RJC/article/viewFile/1346/1531 (también disponible en plataforma moodle)
[10] PAUTASSI, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. CEPAL - Serie Mujer y desarrollo Nº 87. Web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/1/S0700816_es.pdf (también disponible en plataforma moodle)
[11] PAUTASSI, L. (2018). Brechas en la política social en la Argentina de nuevo siglo. De la narrativa a los sucesos. En G. Castro (Comp.), Militancias y políticas juveniles. Involucramientos sociales en contextos provinciales (pp. 73-96). Buenos Aires: Teseo. Web: https://www.editorialteseo.com/archivos/16096/militancias-y-politicas-juveniles/ (también disponible en plataforma moodle)
[12] RUIZ CONTI, M. (2009) ¿Acciones de clase? Revista áDA Ciudad - Documentos (IJ-XLII-708). Web: https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=39708&print=1 (también disponible en plataforma moodle)

XI - Resumen de Objetivos

1- Incorporar las categorías teóricas que permitan el análisis del fundamento de los mecanismos de protección a nivel nacional.
2- Estimular actitudes reflexivas y de pensamiento crítico sobre el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos.

XII - Resumen del Programa

• Derechos civiles y políticos en el contexto argentino.
• Derechos sociales y de incidencia colectiva.
• Garantías judiciales y jurídicas en el orden nacional.

XIII - Imprevistos

Ante tales situaciones se priorizará el dictado de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera.

XIV - Otros

E-mails de los docentes
Dr. Yussef Becher (Profesor responsable): yussefbe@gmail.com
Mg. Alejandro Cacace (Profesor colaborador): cacacealejandro@gmail.com

Enlace de plataforma Moodle: http://moodle.fica.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=41

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	